



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Diciembre del 2007.

P.O. N° 147

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos 2007, entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RESOLUCION de fecha 09 de noviembre de dos mil siete, por la que se otorga reconocimiento como Centro Asistencial a la Asociación Civil "Casa Visión", A.C., de San Fernando, Tamaulipas..... 5

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO mediante el cual se toma el acuerdo de cambiar el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito, con residencia en Güémez Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO**, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA LA “**SECTUR**”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA Y POR LA OTRA PARTE **EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS** AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “**ENTIDAD FEDERATIVA**”, REPRESENTADA POR EL ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ TORRES, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. JAVIER VILLARREAL TERAN, EL CONTRALOR GUBERNAMENTAL, C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA Y POR EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 30 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, (en adelante el “CONVENIO”), con objeto de “...Transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de funciones, programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...”.
- III. El “CONVENIO” quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial “B” de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las Cláusulas Primera y Segunda del “CONVENIO”, se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los proyectos y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$45'000,000.00

- V. En el Anexo 1 denominado “Programa de Trabajo de Desarrollo” del “CONVENIO”, se acordó que los programas de desarrollo turístico para la ENTIDAD FEDERATIVA, serían:

CONCEPTO	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal y/o IP	MONTO
2a. Etapa de remodelación de zona peatonal de esolleras en Playa Miramar, Cd. Madero.	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$3'000,000.00
Señalización turística en el Estado.	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$2'100,000.00
1a. Etapa de mejoramiento imagen urbana en Mier.	\$1'200,000.00	\$1'200,000.00	\$1'200,000.00	\$3'600,000.00
1a. Etapa de mejoramiento imagen urbana del Centro Histórico de Tampico.	\$1'400,000.00	\$1'400,000.00	\$1'400,000.00	\$4'200,000.00
Parque emblemático "El Cielo", Gómez Farías.	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$19'500,000.00
Granjas Cocodrilos Isla Guayabas Ejido Jacinto Canek, Villa de Casas.	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00
Mejoramiento de Imagen Urbana de avenida principal de la Pesca, en Soto la Marina.	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$12'000,000.00
TOTALES	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$45,000,000.00

- VI. El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, las modificaciones realizadas al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VII. El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta.

DECLARACIONES

I. **Declara la "SECTUR" que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

II. **Declara la "ENTIDAD FEDERATIVA" que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

III. **Declaran las partes que:**

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, analizó y determinó que debido a los alcances en el proyecto "Primera etapa de mejoramiento de imagen urbana de la avenida principal de Nuevo Progreso, Río Bravo", la "ENTIDAD FEDERATIVA", acordó re direccionar a una segunda etapa de este proyecto el total de los recursos solicitados para el Centro Histórico de Tampico.
2. Por lo anterior, la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, solicitó a la "SECTUR" la modificación del programa de trabajo, con lo cual únicamente se afecta el contenido del Anexo 1 del "CONVENIO", manteniéndose como hasta ahora las cláusulas restantes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el anexo 1 denominado "Programa de Trabajo de Desarrollo", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en modificar el Anexo 1 denominado "Programa de Trabajo de Desarrollo" del "CONVENIO", para quedar como sigue:

CONCEPTO	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	MONTO
2a. Etapa de remodelación de zona peatonal de esolleras en Playa Miramar, Cd. Madero.	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$3'000,000.00
Señalización turística en el Estado.	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$2'100,000.00
1a. Etapa de mejoramiento imagen urbana en Cd. Mier.	\$1'200,000.00	\$1'200,000.00	\$1'200,000.00	\$3'600,000.00
2a. Etapa de mejoramiento imagen urbana de la avenida principal de Nuevo Progreso, en Río Bravo.	\$1'400,000.00	\$1'400,000.00	\$1'400,000.00	\$4'200,000.00
Parque emblemático "El Cielo", Gómez Farías.	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$19'500,000.00
Granjas Cocodrilos Isla Guayabas Ejido Jacinto Canek, Villa de Casas.	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00
Mejoramiento de Imagen Urbana de avenida principal de la Pesca, en Soto la Marina.	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$12'000,000.00
TOTALES	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$45,000,000.00

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificadorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO", las cláusulas y los demás Anexos que no fueron modificados continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

TERCERA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

CUARTA.- Este Convenio Modificadorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organó de Difusión Oficial de la **ENTIDAD FEDERATIVA** dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de 2007, celebrado el 30 de marzo de 2007; ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, a los quince días del mes de Octubre de dos mil siete.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECTUR.- SECRETARIO DE TURISMO.- LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES.- Rúbrica.- SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA.- LIC. FRANCISCO MADRID FLORES.- Rúbrica.- DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES.- LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA.- Rúbrica.- POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE TAMAULIPAS.- GOBERNADOR DEL ESTADO.- ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.- SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. OSCAR ALMARAZ SMER.- Rúbrica.- SECRETARIO DE TURISMO.- LIC. JAVIER VILLARREAL TERAN.- Rúbrica.- CONTRALOR GUBERNAMENTAL.- C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA.- Rúbrica.- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 09 de Noviembre de Dos Mil Siete, visto para resolver el expediente correspondiente a la Asociación "Casa Visión" A. C., con residencia oficial en la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, misma que tiene por objeto: a).- La atención y asistencia a menores de edad a través de la instalación de una Casa Hogar; b).- Tramitar y Gestionar recursos y apoyos de toda índole a los menores huérfanos o desamparados de escasos recursos, tales como pensiones, apoyos económicos que permitan una vida más decorosa y un trato más humano y justo a estas personas y sus familias, canalizando hacia éstos propósitos las donaciones y aportaciones que se logren; c).- Gestionar y apoyar con aparatos ortopédicos, prótesis, intervenciones quirúrgicas en su beneficio y en general gestión de todo aquello que lleve beneficio y bienestar a los internos de la Casa Hogar; lo anterior sin propósitos de lucro y con carácter de irrevocable; y

----- C O N S I D E R A N D O -----

- - - PRIMERO: Que ha sido prioridad del Gobierno del Estado fomentar la solidaridad social y promover en toda la entidad, a través de este Organismo, la creación de Fundaciones y Asociaciones Civiles, las que, con sus propios recursos o liberalidades de cualquier naturaleza que aporte a la sociedad en general, brinden servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos aplicables.

- - - SEGUNDO: Que la Asociación "Casa Visión", A.C., tramitó y obtuvo ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha diecisiete de octubre de dos mil seis, permiso número 2802, 035, expediente número 200528001286, folio 7L011WJ9 para constituirse como Asociación Civil.

- - - TERCERO: Que con fecha tres de Noviembre de dos mil seis, la Asociación "Casa Visión", A.C., es constituida legalmente mediante la escritura pública número Mil Ochocientos Ochenta y Siete, ante la fe del Licenciado Carlos Jaime García Galván, Notario Público Ciento Cuarenta y Dos, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

- - - CUARTO: Que fueron recibidas en esta Dirección de Centros Asistenciales todos y cada uno de los requisitos establecidos por la ley en la materia, las copias del acta constitutiva y actas de asambleas generales extraordinarias de la Asociación "Casa Visión", A.C.

- - - QUINTO: Que la Asociación "Casa Visión", A.C., presentó en tiempo y forma previstos por el cuerpo legal aplicable la carta de anuencia otorgada por el H. Ayuntamiento del municipio de San Fernando, Tamaulipas, otorgando la aprobación para operar como Centro Asistencial.

- - - En vista de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 6o., 11 fracción VI, 17 fracción I, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, se

----- R E S U E L V E -----

- - - PRIMERO: Se otorga el reconocimiento como Centro Asistencial a la Asociación "Casa Visión" A.C., a efecto de que funcione en la modalidad de Casa Hogar para Menores.

- - - SEGUNDO: La Asociación "Casa Visión", A.C., en su calidad de Centro Asistencial, será reconocida por el Estado como auxiliar de la Asistencia Social y quedará exceptuada del pago de impuestos establecidos en las Leyes Municipales, Estatales y Federales, cuando así lo determinen éstas.

- - - TERCERO: Procédase a notificar y entregar personalmente el original de la presente resolución al representante legal de la Asociación "Casa Visión" A.C., cuya residencia oficial se ubica en Calle Saturno entre Calle Júpiter y Reynosa, Colonia Benito Juárez, en San Fernando, Tamaulipas.

- - - CUARTO: Para los efectos del artículo 21 de la Ley en la materia, remítase copia de la presente resolución a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas.

-----**T R A N S I T O R I O**-----

- - - UNICO: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- - - Así lo resuelve y firma la Directora de Centros Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas, Ciudadana Licenciada María Dolores Terán Lara.

-----**C U M P L A S E**-----

MARIA DOLORES TERAN LARA.- Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dictó el siguiente acuerdo:-----

“----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cuatro de diciembre de dos mil siete.-----

---- **Visto lo de cuenta.**- En previsión a la entrada en vigor del decreto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en cuyo artículo 10 bis consigna a esta capital como cabecera del Primer Distrito en materia de Justicia para Adolescentes; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 114, fracción XXXIII, de la Constitución Política Local, 11, 20 y 25, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por así convenir a la mejor administración de justicia, se toma el acuerdo de cambiar el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito, con residencia en Güémez, del domicilio que actualmente ocupa, al ubicado en calle 8 ceros Hidalgo número 2218 esquina, locales 3 y 4 planta alta, colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil siete. Para conocimiento oportuno de los interesados. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en los Estrados del Tribunal, en el Juzgado mencionado, así como en los Juzgados de Primera Instancia y Menores del Primer Distrito Judicial. **Notifíquese.**- Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Alejandro Etienne Llano, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, Laura Luna Tristán y Blanca Amalia Cano Garza, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza. Doy fe." **DIEZ FIRMAS ILEGIBLES.** -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de diciembre de 2007.- **ATENTAMENTE.**- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PEREZ AVALOS.**- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Diciembre de 2007.

NÚMERO 147

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4589.- Expediente Número 577/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 4690.- Expediente Número 1133/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	8
EDICTO 4590.- Expediente Número 333/2005, relativo al Juicio Ordinario Hipotecario.	3	EDICTO 4691.- Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 4591.- Expediente 901/2005, Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4692.- Expediente 182/2005, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 4592.- Expediente Número 1459/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4693.- Expediente Número 86/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
EDICTO 4593.- Juicio Sucesorio Testamentario, asignándosele el Número 00961/2007.	4	EDICTO 4739.- Expediente Número 00744/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4594.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente No 01155/2007.	4	EDICTO 4740.- Expediente Número 00627/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4611.- Expediente 1067/2007, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	4	EDICTO 4741.- Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4669.- Expediente Número 1432/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	5	EDICTO 4742.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01112/2007.	10
EDICTO 4670.- Número de Expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4743.- Expediente Número 01014/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4671.- Expediente Número 371/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4744.- Expediente Número 338/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4683.- Expediente Número 236/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4745.- Expediente Número 1513/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4684.- Expediente Número 257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4746.- Expediente Número 1083/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4685.- Expediente Número 759/2007, relativo al Juicio sobre Nulidad de Escritura.	6	EDICTO 4747.- Expediente 250/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4686.- Expediente Familiar Número 155/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4748.- Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 1032/2007.	11
EDICTO 4687.- Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	7	EDICTO 4749.- Expediente Número 00802/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4688.- Expediente Número 01257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4750.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número de Expediente 01003/2007.	11
EDICTO 4689.- Expediente Número 01074/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 4751.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número de Expediente 01001/2007.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4752.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 0966/2007.	12
EDICTO 4753.- Expediente Número 1039/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4754.- Expediente Número 00948/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4755.- Expediente Número 01071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4756.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01171/2007.	13
EDICTO 4757.- Expediente Número 1028/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4758.- Expediente Número 1044/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4759.- Expediente Número 0186/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4760.- Expediente Número 179/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4761.- Expediente Número 01025/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4762.- Expediente Número 467/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4763.- Expediente Número 0476/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4764.- Expediente Número 554/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4765.- Expediente Familiar Número 234/07, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4766.- CONVOCATORIA: "TÉCNICAS ESPECIALES DE REDUCCIÓN DE ALTAMIRA", S.A. DE C.V.	15
EDICTO 4767.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número 01026/2007.	15
EDICTO 4768.- Expediente Número 1063/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4769.- Expediente 451/2007, Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 4770.- Expediente 1021/2003, Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 4771.- Expediente Número 0170/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 4772.- Expediente Número 734/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 4773.- Expediente Numero 1565/03, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	18

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 577/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple antes BANCOMER S.A. antes BANCOMER S. N. C., en contra de JOSÉ GUADALUPE ACEVEDO ALFARO Y LAURA ANDRADE RIVERA DE ACEVEDO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Privada Arteaga Número 7418 colonia Maclovio Herrera de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 6.00 metros con lote 25, AL SUR, 6.00 metros con Privada Arteaga, AL ORIENTE en 20.00 metros con lote número 59, y AL PONIENTE en 20.00 metros con lote 57, y valuado por los peritos en la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha el remate LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL SIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4589.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

E1 Ciudadano Licenciado, Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 333/2005, relativo al Juicio Ordinario Hipotecario promovido por MIGUEL ÁNGEL MELÉNDEZ AMARO, Apoderado de Hipotecaria Nacional S.A. de C. V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de OSCAR DE LA ROSA CAZARES Y ANA LAURA NAVA BAUTISTA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Avenida Anona Número 5529 Manzana 27 lote 32, entre prolongación Laguna Madre y Lago de Chapala Fraccionamiento " Los Encinos de ésta Ciudad, la

cual mide al Norte 17.00 metros con lote número 33, Al sur, 17.00 metros con lote número 31, Al Oriente 7.00 metros con Avenida Anona, Al Poniente 7.00 metros con Lote 13; y valuado por los peritos en la cantidad de \$272,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4590.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente 901/2005, Juicio Hipotecario promovido por DAVID GARZA DURAN contra RENÉ ALFARO VARGAS Y OTRA, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble urbano ubicado en la Casa marcada con número 175 (ciento setenta y cinco) de la calle veinte de la Colonia Aztlán de ésta Ciudad, con una superficie de 392.00 M2 de terreno (trescientos noventa y dos metros cuadrados) y 83 metros cuadrados de construcción, edificada sobre el lote 23 (veintitrés) de la manzana 30 (treinta) mismo que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 14.00 (catorce metros) con la calle veinte, al Sur en 14.00 (catorce metros) con lote 24 (veinticuatro) Al Oriente en 28.00 (veintiocho metros) con el lote 21 (veintiuno) y al Poniente en 28.00 (veintiocho metros) con lote 25 (veinticinco) que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, 35364 (treinta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro) legajo 708 (setecientos ocho) del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 14 de enero del 1992.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en los estrados de este Juzgado en el que se convoca a postores para que concurren a la Audiencia de Remate que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca Hipotecada, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'572,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4591.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1459/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. TAIDE MORENO MORENO, promovido por ALEJANDRA MARTÍNEZ CERDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4592.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MARTÍN LATOFSKI HIMMELSPACH denunciado por EMILIA KOTT MIJALCHUCK VIUDA DE LATOFSKI, asignándosele el Número 00961/2007 y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente el día dieciséis de octubre del dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4593.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la de CUJUS ADELAIDO HERNÁNDEZ MATA, quien falleció el día (24) veinticuatro de marzo del año dos mil siete (2007), en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No 01155/2007, denunciado por la C. IRMA ELENA GONZÁLEZ MÉNDEZ VIUDA DE HERNÁNDEZ y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (14) catorce días del mes de noviembre del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4594.-Noviembre 27 y Diciembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinte de septiembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente 1067/2007, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un inmueble, promovido por MA. ISABEL ROCHA HERNÁNDEZ, se ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, para acreditar que la C. MA. ISABELA ROCHA HERNÁNDEZ, se encuentra en posesión un predio rústico al norte de la colonia área de pajaritos II (señalado catastralmente como suburbano) conocido como rancho "La Concepción" del municipio de Victoria, Tamaulipas, inmueble que cuenta con una superficie total de 1-17-99 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 226.74 m., con propiedad que es de la suscrita Ma. Isabela Rocha viuda de Rodríguez; AL SUR, en 228.25 m., con propiedad que es o lo fue de Luis Felipe Pérez Collado (sucesión); AL ESTE, en 52.16 m., con propiedad que es o lo fue de Luis Felipe Pérez Collado (sucesión) y AL OESTE, en 52.16 m., con ejido Guadalupe Victoria.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, a veinticinco de octubre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4611.-Noviembre 27, Diciembre 6 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 1432/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Lic. Oscar Morales Elizondo por BANCA SERFIN, S. A., en contra de los CC. MARÍA ELENA QUIJAS MAYTORENA Y NORBERTO CASTILLO GÓMEZ; consistente en:

Departamento 1 planta baja, edificio 303, ubicado en calle Loma Bonita, del conjunto habitacional "Jesús Elías Piñas" del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 56.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE en 7.65 M2 con fachada a área común de la unidad condonminal y 0.70 m., con fachada a área común del régimen; AL SURORIENTE en 1.37 m., 1.37 m., y 2.175, con fachada común a área común del régimen y 3.41 m., con fachada a área común de la unidad condonminal; AL SURPONIENTE en 0.70 m., y 4.50 m., con fachada a área común del régimen y 3.15 m., con fachada a área común de la unidad condonminal; AL NORPONIENTE en 8.325, con cubo de escalera y vestíbulo de acceso a los departamentos, arriba con departamento número 3 y abajo con terreno el cual sus derechos de copropiedad le corresponden 0.8535%; el cual se encuentra registrado bajo los siguientes datos: Inscripción Número 38229, Legajo 765, de fecha 26 de febrero de 1992, Sección I, del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS (9:00) NUEVE HORAS en este Juzgado; así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al (20%) veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 22 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4669.-Noviembre 29, Diciembre 6 y 11.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda, el bien

inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el Lic. Roberto Ortiz Hernández, en su carácter de endosatario en procuración de "EL SURCO AGROQUÍMICOS Y SEMILLAS, S.A. DE C. V.", en contra del C. HUMBERTO CHAVARRÍA GARCÍA, consistente en:

Predio rústico denominado "Cabras" del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con acceso por la carretera San Fernando-Reynosa, km. 106+500, se toma a la derecha por camino a la retama y a 3.5 km., de llega al predio, con superficie total de 7-50-00 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 850.00 m., con terreno que adquiere el Sr. Medardo Chavarría Méndez; AL SUR: en 850.00 m., con propiedad del Sr. Alfonso Pérez Treviño; AL ESTE: en 87.50 m., con canal rodhe; y AL OESTE: en 87.50 m., con propiedad de con causahabientes del Sr. Amado Cepeda.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 111217, Legajo 2225, de fecha 13 de diciembre de 1990, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor comercial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble, Oficina Fiscal del Estado de ubicación del inmueble, y estrados del Juzgado exhortado, debiéndose publicar los Edictos en el Periódico Oficial y en la Oficina Fiscal en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra los dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% (veinte por ciento).- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4670.-Noviembre 29, Diciembre 6 y 11.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 371/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez en su carácter de endosatario en procuración de JOSÉ PEDRO SANDOVAL SÁNCHEZ en contra de PAULINA OLGUIN HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Loma Escondida número 405 del Conjunto Habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas y construcción en el existente casas habitación 1 y 2 niveles con superficie de terreno de 87.29 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.075 m., con lote número 13.- AL SUR en 5.075 m con calle Loma Escondida.- AL ESTE en 17.20 m con lote número 16.- AL OESTE en 17.20 m., con lote número 18. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 100302, Legajo 2007 de fecha

14 de septiembre de 1990.- Datos de registro del apéndice ante el Registro Público de la Propiedad Sección Quinta, Número 235, Legajo 6-005 de fecha 8 de julio del 2005.- Valor comercial en N.R. al día 11 de junio del 2007 \$437,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores del inmueble que se saca a remate en Segunda Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2008 para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda con rebaja del 20% de la tasación del bien inmueble que se saca a remate misma que se llevará a acabo en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERNA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4671.-Noviembre 29, Diciembre 6 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. MA. LUISA GÁMEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 236/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 31 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4683.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MAXIMO TAPIA GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LUCINA RIVERA FLORES en contra del C. MÁXIMO TAPIA GONZÁLEZ, de quien reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante divorcio necesario, invocando para ello la causal de divorcio prevista por el artículo 249 Fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado. b).- La disolución de la sociedad conyugal. c).- La custodia provisional y posteriormente definitiva de su menor hijo de nombre MAX OSVALDO TAPIA RIVERA. d).- El Pago de gastos y costas de que con motivo del presente Juicio se originen. Se ordena su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4684.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARICELA GARCÍA HERRERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 759/2007, relativo al Juicio sobre Nulidad de Escritura en contra de AIDEN MARTÍNEZ PADRÓN, MARICELA GARCÍA HERRERA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y LIC. JUAN CRISTOBAL VILLANUEVA VÁZQUEZ, de quienes reclama:

a).- La nulidad de la escritura Pública número cuatro mil setecientos sesenta y ocho (4768), de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, celebrado entre la C. MARICELA GARCÍA HERRERA, en carácter de compradora y la C. MARTHA ELVA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, representada por el C. AIDEN MARTÍNEZ PADRÓN, ante la fe del C. LIC. JUAN CRISTÓBAL VILLANUEVA VÁZQUEZ, Notario Público número 6, con ejercicio en esta Ciudad, escritura la cual fue inscrita en

el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 4092, Número 4583, Municipio de Victoria, Tamaulipas y fecha 13 de junio del 2007.

b).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4685.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. NELIDA YANETH GÓMEZ JUÁREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 155/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por LUIS ALEJANDRO BRIONES VÁZQUEZ, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une. 2).- La pérdida de la Patria Potestad sobre el menor habido en el matrimonio. Por otra parte, por auto del dieciséis de noviembre del año que transcurre, se ordenó el emplazamiento correspondiente por Edictos.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en la Capital del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán, además en la puerta de este Juzgado; haciéndole saber a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación; en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4686.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS RAMOS MARTÍNEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por GABRIEL VERA TORRES, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de noviembre del 2007.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4687.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha, dieciocho de septiembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LUCIA REYNA CAMPA en contra del C. PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4688.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

SR. VENTURA GARCÍA CAVAZOS.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de agosto del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01074/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora BERTHA HILDA DE LA ROSA RODRÍGUEZ, en contra del señor VENTURA GARCÍA CAVAZOS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor VENTURA GARCÍA CAVAZOS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4689.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

RICARDO MONTALVO Y LAURA OLVERA.
 DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 1133/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por MARTHA ROJAS PRUNEDA en contra de Ustedes.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándoseles a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4690.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.

C. OLGA LIDIA PIÑA MOLINA.
 DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Apoderado Legal de RICARDO RUISANCHEZ OLVERA en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficiales del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 3 de agosto del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4691.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado el presente Juicio del Expediente 182/2005, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado José Luis García Astello endosatario en procuración de ANGÉLICA MIRELES, en contra de JUAN MANUEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

Consistente en: un bien inmueble ubicado en calle Cuiclahuac número 2197, lote 45, manzana 8, del fraccionamiento Azteca de esta Ciudad, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 63321, Legajo 1267, de fecha 30 de abril de 1998 de esta ciudad, con un valor comercial de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan

como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los siete días del mes de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4692.-Diciembre 4, 6 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 86/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO y continuado por la C. Licenciada María del Rosario Hernández Montes en su carácter de Apoderada de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria en contra de ENRIQUE ALVARADO MORALES y ALMA NELIDA DÁVILA GÓMEZ DE ALVARADO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcciones de la propiedad ubicada en la Calle Roble No. 30, entre las calles Santos Degollado y Av. Las Plazas del fraccionamiento Arboledas, con superficie de terreno, de 146.25 M2 y Superficie de Construcción de 146.25 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 19.50 Mts., con Lote No. 6.- AL SUR, en 19.50 Mts., con Lote No. 4.- AL ORIENTE, en 7.50 Mts., con Calle Roble.- AL PONIENTE, en 7:50 Mts., con Lote No. 24.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87273, Legajo 1746, de fecha 19 de julio de 1993 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4693.-Diciembre 4, 6 y 12.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00744/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LIVIER OLIVA JIMÉNEZ DE LARA HERRERA, denunciado por el C. JULIO CÉSAR ESCOBAR RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4739.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00627/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por el(la) C. GUILLERMO BOLAÑOS MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4740.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA GARCÍA BECERRA, denunciado por el C. Licenciado Reynaldo Castillo Treviño, en su carácter de Apoderado Legal

de los CC. TERESA GARCÍA y LUIS FEDERICO GARCÍA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintiocho de noviembre del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

4741.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL MARTÍNEZ GÓMEZ, quien falleció el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil tres (2003) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los CC. ESTELA NIMMERFALL SÁNCHEZ Y ABIGAIL MARTÍNEZ NIMMERFALL.

Expediente registrado bajo el Número 01112/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (05) cinco días del mes de noviembre del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4742.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01014/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO SALDIVAR ZAMORA denunciado por ABIGAIL MARTÍNEZ NIMMERFALL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de noviembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4743.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 338/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALECIO SALINAS BALDERAS, quien falleciera el día quince de diciembre del año dos mil seis, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la calle Antonio Alzate, número 307 en la colonia educación Ciudad Miguel Alemán, Tam., y es promovido por IRENE ALBEZA HINOJOSA BARRERA, MARÍA CELIA SALINAS HINOJOSA, ELIA EMINTA SALINAS HINOJOSA Y JOSÉ ALECIO SALINAS HINOJOSA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4744.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1513/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PETRA CANALES YRUEGAS VDA. DE CRUZ, promovido por BERTA ESTER CANALES DE AL CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4745.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1083/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ VALDEZ Y HERIBERTO PICAZO ROCHA, denunciado por la C. OLGA LIDIA PICAZO SÁNCHEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante a la C. OLGA LIDIA PICAZO SÁNCHEZ, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4746.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 250/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEOTILDE FERRETIZ MENDOZA, promovido por GREGORIA MORALES BOLAÑOS, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4747.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE LUMBRERAS MIRELES, quien falleció el día (23) veintitrés de julio del (2007) dos mil siete, en la ciudad de

Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1032/2007, denunciado por el C. JUAN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (05) cinco de noviembre del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4748.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00802/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORNELIA ARANA GALVÁN, denunciado por la C. MARÍA DEL ROSARIO OLIVARES .

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4749.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN MONTALVO NIÑO O CARMEN MONTALVO NIÑO, denunciado por FRANCISCO VILLA CASTILLO, EDUARDO, SILVIA JOSEFINA, JESÚS, MARTHA LILIA, FRANCISCO JAVIER Y LIDIA DEL CARMEN DE APELLIDOS VILLA MONTALVO, bajo el Número de Expediente 01003/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente el día veintinueve de octubre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4750.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE REYES PERALES, denunciado por NEMESIA ARANDA SÁNCHEZ, MARÍA MARTINA, MARCO ANTONIO, HUMBERTO, JUANA ISABEL, ANA MARÍA DOLORES, ANGÉLICA MARIBEL, MAYRA LUISA, ROSA ISELA DE APELLIDOS REYES ARANDA, bajo el Número de Expediente 01001/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente el día veintinueve de octubre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4751.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. BERNARDINA VÁZQUEZ QUINTERO, denunciado por el C. CAYETANO MALDONADO DÁVILA, bajo el Expediente Número 0966/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por una vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4752.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de octubre del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 1039/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIA REYES ALONZO, denunciado por CARLOS RAMÍREZ SOTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4753.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00948/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN SOSA SALINAS, denunciado por la C. ENEDELIA JIMÉNEZ CAVAZOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4754.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN RAMÍREZ ORTEGA denunciado por HOMERO RAMÍREZ BALBOA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4755.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALBERTO PÉREZ GUERRERO, quien falleció el día (05) cinco de abril del año (2004) dos mil cuatro en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. ISIDORO PÉREZ GUERRERO.

Expediente registrado bajo el Número 01171/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (22) veintidós días del mes de noviembre del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4756.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1028/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de la señora GUADALUPE GONZÁLEZ VIUDA DE MORALES, promovido por el C. ALFREDO MORALES GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4757.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil siete la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1044/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO OCTAVIO VARGAS GALVÁN denunciado por la C. JUANA OLGA LEAL GARCÍA VIUDA DE VARGAS Y MAYRA YADIRA VARGAS LEAL y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4758.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince días del mes de agosto del presente año la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0186/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA VILLEGAS PÉREZ, denunciado por los CC. JESÚS ENRIQUE, LUIS EDUARDO Y ALMA LEILA TUEME VILLEGAS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó como Albacea Provisional de la presente sucesión a JESÚS ENRIQUE TUEME VILLEGAS.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4759.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 179/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VARGAS CASTAÑEDA, denunciado por MA. TRINIDAD VARGAS RAMÍREZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintiocho de noviembre del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

4760.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01025/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA DEL ÁNGEL MAR denunciado por SILVIA ALICIA MEDINA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4761.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 27 de septiembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 467/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO LONGORIA PALOMARES Y MARÍA LUISA ZAVALA MUÑOZ, promovido por MA. CATALINA LONGORIA ZAVALA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro de término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4762.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 1 de octubre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 0476/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ARTEMIO AVENDAÑO MARROQUIN, promovido por MARÍA ELENA AVENDAÑO MARROQUIN.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4763.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de noviembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 554/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL PARRA VALDEZ, promovido por OFELIA LÓPEZ LIMÓN.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4764.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de noviembre del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 234/07, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ promovido por la C. SANDRA ROCIO HERNÁNDEZ MONTELONGO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4765.-Diciembre 6.-1v.

CONVOCATORIA.**"TÉCNICAS ESPECIALES DE REDUCCIÓN DE ALTAMIRA", S.A. DE C.V.****Altamira, Tam.**

Con fundamento en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Señor Gerardo González Montoya, Administrador único de "TÉCNICAS ESPECIALES DE REDUCCIÓN DE ALTAMIRA", S.A. DE C.V., convoca (en primera convocatoria) a los accionistas de dicha Sociedad a la celebración de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2007, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Carretera Tampico Mante, Brecha El Chocolate km. 1.1., Altamira, Tamaulipas, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discutir y aprobar en su caso, la disminución del capital social en su parte fija, en la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). Esto: 1.- Para quedar en el importe mínimo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles (\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)), 2.- Designando las acciones que habrán de nulificarse mediante sorteo celebrado ante la presencia de Notario Público.
- II. Discutir y aprobar en su caso, la reducción del total del capital social en su parte variable.
- III. Asuntos generales.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Altamira, Tam., a 3 de diciembre del 2007.- Administrador Único de "Técnicas Especiales de Reducción de Altamira", S.A. DE C.V., ING. GERARDO GONZÁLEZ MONTOYA.- Rúbrica.

4766.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto del dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO CASTILLO DIAZ, bajo el Número 01026/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el término de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los seis días del mes de noviembre del 2007.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4767.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de noviembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1063/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RODRÍGUEZ MOLINA, denunciado por la C. NICOLASA TREVIÑO RETIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4768.-Diciembre 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente 451/2007, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ contra JOSÉ JUAN SANDOVAL MARROQUIN, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno identificado como número 3 de la manzana 10 de la zona 2, con una superficie total de 213.00 M2 (doscientos trece metros cuadrados) comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 10.00 mts. (Diez metros) con lote 13 (trece); AL SURESTE, en 21.28 mts. (Veintiún metros veintiocho centímetros, con lote 02, (dos); AL SUROESTE en 10.00 mts. (Diez metros) con calle Veracruz; AL NOROESTE, en 21.40 mts. (Veintiún metros cuarenta centímetros) con lote 04 (cuatro); debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en la Sección I, Número 1668, Legajo 34 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 13 de enero del 2000.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados sobre el inmueble y el cual se fijó en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4769.-Diciembre 6, 11 y 18.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente 1021/2003, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ contra JUAN JOSÉ LARA BERRIOS, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un predio urbano que ocupa el lote número 06 (seis) de la manzana 38 (treinta y ocho) zona 02 (dos) con una superficie de 269.00 M2 (doscientos sesenta y nueve metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE 16.26 m., (dieciséis metros veintiséis centímetros) con calle 06 (seis); AL SURESTE 16.78 metros (dieciséis metros setenta y ocho centímetros) con lote 07 (siete); AL SUROESTE 16.00 (dieciséis metros) con lote 05 (cinco); AL NOROESTE 16.64 (dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros) con calle Matías Romero. Dicho predio se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 109924, Legajo 2199, en el Municipio de Reynosa, en fecha 9 (nueve) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve).

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados sobre el inmueble y el cual se fijó en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4770.-Diciembre 6, 11 y 18.-3v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 0170/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Pedro Barrios Hernández y continuado por el C. Lic. David Cobos Martínez, endosatario en procuración del C. JESÚS ÁNGEL CASTILLO MARTÍNEZ endosatario en procuración del C. JESÚS ÁNGEL CASTILLO MARTÍNEZ en contra de PEDRO VENTURA CERVANTES.

A).- Predio urbano con construcción de una casa habitación de un nivel ubicado en calle 13 número 202 de la Colonia Lucio Blanco sector Los Pinos de Ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE con 30.00 metros con lote 13; AL SURESTE en 10.00 metros, con lote 12; AL SUROESTE en 30.00 metros con lote 11, y AL NOROESTE en 10.00 metros con calle 13, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de Propiedad con los siguientes datos; Sección I, Número 146361, Legajo 2928, de fecha 30 de noviembre del año 1999, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, mismo que tiene un valor comercial de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el periódico de mayor circulación en los municipios de Ciudad Madero y puerto de Tampico, Tamaulipas, ya que es en Ciudad Madero Tamaulipas el municipio en que está ubicado el inmueble que se saca a remate, así mismo deberá de publicarse el presente Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO A LAS (9:00) NUEVE HORAS, en la que será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, menos el 20% (veinte por ciento) de la tasación. Así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores deberán de exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor del bien que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 19 de octubre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4771.-Diciembre 6, 12 y 18.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA APOSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha 12 de noviembre del 2007, dictado dentro del Expediente Número 734/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Ernesto Arévalo Ruiz en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. ARISTEO RIVERA HERNÁNDEZ Y VALENTINA SILVA SÁNCHEZ DE RIVERA, se ordenó sacar a remate en subasta pública y al mejor postor en segunda almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación de 1 y 2 pisos, consta de cochera para un auto, acceso, sala comedor, cocina, desayunador, escalera, medio baño, patio de servicio en planta alta con dos recámaras, un baño, estudio, recámara principal con baño privado, ubicada en calle Natividad Garza Leal No. 111 lote 14, manzana B, Colonia Universidad Sur, en Tampico, Tamaulipas con superficie total de 240.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 24.00 m., con lote 12; AL SUR: en 24.00 m., con lotes 15 y 16, AL ESTE: en 10:00 m., con lote 17; y AL OESTE: en 10:00 m., con calle Natividad Garza Leal.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 53105, Legajo 1063, de fecha 03 de diciembre del año 1986, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor comercial de \$1'090,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta localidad, así como en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamps., debiéndose publicar los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en la Oficina Fiscal en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Segunda Almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DEL 2008, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dicho inmueble con una rebaja del veinte por ciento, y para el caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble que se saca a remate con rebaja del veinte por ciento.- Es dado a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4772.-Diciembre 6, 13 y 18.-3v1.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Numero 1565/03, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN continuado por el Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DELFINO SALAZAR RAMÍREZ, CESAREA IBARRA TURRUBIATES Y JUAN AGUISTIN SALAZAR IBARRA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Departamento B-siete del edificio B sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado Jacarandas ubicado en calle camino del arenal número cien entre calle castor gris y prolongación puerto de Manzanilla fraccionamiento castores de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 96.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.25 metros con área común; AL SUR 10.25 metros con área común; AL ESTE 9.45 metros con área común; AL OESTE 9.45 metros con camino al arenal arriba con azotea abajo con departamento B-5 proindiviso 2.5%. El estacionamiento tiene una superficie 13.75 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros con estacionamiento B-2; AL SUR 5.50 metros con estacionamiento B-5; AL ESTE 2.50 metros con área común; AL OESTE 2.50 metros con camino al arenal con los siguientes datos de registro sección primera numero cuarenta y siete mil setecientos ochenta y tres legajo novecientos cincuenta y seis del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos y en la sección primera número cincuenta y nueve mil doscientos cineta y dos legajo mil ciento ochenta y seis del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Correspondiendo estos últimos datos a la constitución del régimen de propiedad en condominio valor comercial en R.N. \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, y Juzgado Penal en turno de Ciudad Madero, Tamaulipas convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble, se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintiséis de noviembre del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.